

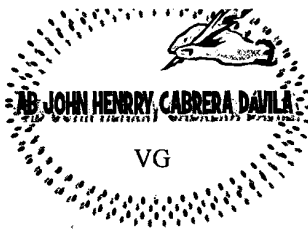
CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA

S.A.

CUANTIA: \$50.000.00

MACHALA, 31 De DICIEMBRE DEL 2015



2015-07-01-04-P07001

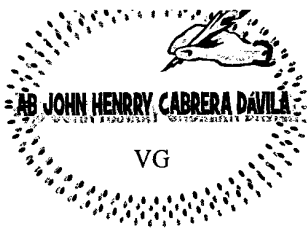
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
4 **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**



5 **CUANTÍA: \$50.000,00**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador, hoy **Miércoles, treinta de**
8 **diciembre del año dos mil quince**, ante mí, **ABOGADO**
9 **JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO**
10 **CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen
11 voluntariamente, el señor **SEGUNDO ARMANGEL CARCHI**
12 **SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliada en
14 esta ciudad de Machala, quien interviene en calidad de
15 **GERENTE GENERAL** de la compañía
16 **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, conforme consta en
17 la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
18 adjunta como documento habilitante, y autorizado mediante
19 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 de la Compañía, de fecha veintiuno de diciembre del año
21 dos mil quince. El comparecientes es mayor de edad,
22 legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto
23 doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
24 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública,
25 la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
26 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
27 cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
28 **REFORMA DEL ESTATUTO**, de conformidad con las

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



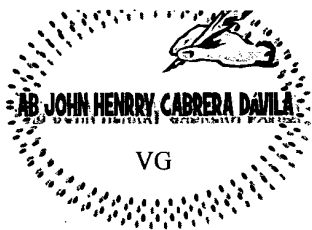
2015-07-01-04-P07001

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

2 Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor
3 **Ingeniero Segundo Armangel Carchi Salazar**, en su
4 calidad de Gerente General de la compañía
5 **Comercializadora Darpa S.A.**, de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, casado, con domicilio en esta
7 ciudad de Machala, debidamente autorizado por la Junta
8 Universal de accionistas celebrada el veintiuno de
9 diciembre del dos mil quince a las catorce horas con treinta
10 minutos, que se agregara como documento habilitante de
la presente escritura pública. **SEGUNDA:**

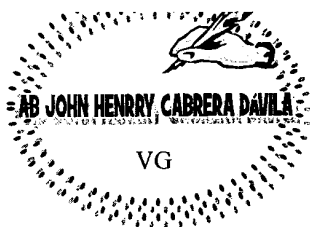
ANTECEDENTES.- UNO) COMERCIALIZADORA DARPA
S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada
ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor
José Cabrera Román, el veintiséis de Noviembre de mil
novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro
Mercantil del mismo cantón el veintiocho de Diciembre
del año mil novecientos ochenta y dos. **DOS.-** Mediante
escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del
cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el diez
de Septiembre del año dos mil uno e inscrita en el
Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de
Marzo del año dos mil dos, se realiza la conversión del
capital social, cambio de valor de las acciones, aumento
del capital social y reforma integral del estatuto social,
quedando con un capital social de CINCO MIL DÓLARES
00/100 de los Estados Unidos de América.
DOS.UNO.TRES.- La Junta General Extraordinaria y

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



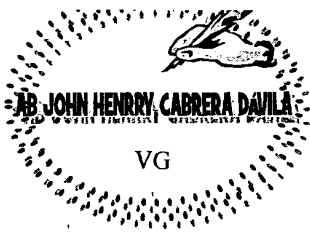
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Universal de Accionistas de la compañía
2 COMERCIALIZADORA DARPA S.A., en sesión celebrada
3 el veintiocho de Junio del año dos mil siete, resolvió: La
4 Fusión por Absorción con la compañía DISTRIBUIDORA
5 EXITOSA S.A., que se producirá con la incorporación de
6 ésta a la compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A.,
7 que continuará subsistiendo, para cuya operación la
8 expresada Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas aprobó las bases respectivas, resolviendo el
10 aumento del capital y la reforma del estatuto, cuya
11 escritura pública se celebró ante el señor Notario Quinto
12 del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
13 documento escriturario en el cual el aumento se produce
14 en los términos siguientes: El Ingeniero Segundo Armangel
15 Carchi Salazar, en calidad de GERENTE GENERAL; y, por
16 ende representante legal de la compañía
17 COMERCIALIZADORA DARPA S.A., respectivamente
18 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
19 de Accionistas celebrada el veintiocho de Junio del año
20 dos mil siete, con la concurrencia del cien por ciento del
21 capital pagado, declara bajo juramento: que El aumento del
22 Capital Suscrito de la compañía COMERCIALIZADORA
23 DARPA S.A. es por la suma de CIENTO SETENTA Y UN
24 MIL (US\$171,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA, que se cancelarán mediante la
26 capitalización de las utilidades no distribuidas de años
27 anteriores por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS
28 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



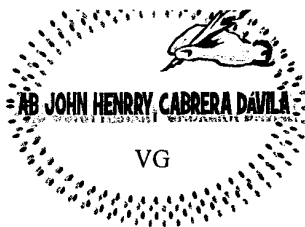
1 (US\$166,000.00) y del capital de la compañía absorbida
2 Distribuidora Exitosa S.A. por la suma de CINCO MIL
3 (US\$5,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA, lo que sumado al Capital Suscrito actual de
5 CINCO MIL (US\$5,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA, quedaría con el aumento señalado
7 en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL
8 (US\$176,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMÉRICA, mediante la emisión y suscripción de
10 CIENTO SETENTA Y SEIS MIL nuevas acciones ordinarias
11 y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de
América cada una. **TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
REORMA DE LOS ESTATUTOS.- La Junta General
Extraordinaria y Universal de accionistas, de la Compañía
Comercializadora DARPA S.A, reunida el veintiuno de
diciembre del dos mil quince a las catorce horas con treinta
minutos, en el salón de sesiones de la misma, con la
18 concurrencia del cien por ciento del capital social pagado,
19 resolvió el aumento de capital de la Compañía
20 Comercializadora DARPA S.A, en la suma de CINCUENTA
21 MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA(\$50.000,00USD), dividido en cincuenta mil
23 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
24 las cuales sumadas a las CIENTO SETENTA Y SEIS MIL
25 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR
26 CADA UNA, dan un capital social total de DOSCIENTOS
27 VEINTE Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas veintiséis

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

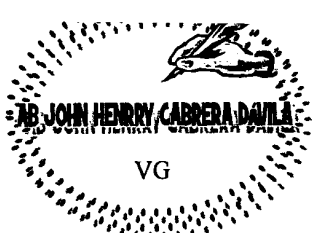


1 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
2 una. Que las nuevas acciones a emitirse con motivo del
3 presente aumento de capital corresponden a los nuevos
4 accionistas, en las siguientes cantidades: a) **JANNETH**
5 **ABOLENA CARCHI PARRA**, a la fecha es propietaria de
6 **VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175)**
7 acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar
8 de los Estados Unidos de América, las cuales se
9 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente
10 aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil
11 trescientas acciones, que sumadas a las anteriores le dan
12 un total de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA**
13 **Y CINCO ACCIONES, (28.475)**, con derecho a igual
14 número de votos ; **SEGUNDO ARMANGEL CARCHI**
15 **SALAZAR**, a la fecha es propietario de **CUARENTA MIL**
16 **(40.000)** acciones ordinarias y nominativas, cada acción de
17 un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se
18 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente
19 aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil
20 trescientas acciones, que sumadas dan un total de
21 **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS ACCIONES**
22 **(48.300)** con derecho a igual número de votos; **GLORIA**
23 **MARIANA PARRA OCHOA**, a la fecha es propietaria de
24 **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (55.300)**
25 acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar
26 de los Estados Unidos de América, las cuales se
27 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presenta
28 aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTIO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 quinientas acciones, que sumadas en total dan un total de
2 SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS ACCIONES,
3 (63.800), con derecho a igual número de votos; **KATIUSCA** ✓
4 **ABOLENA CARCHI PARRA**, a la fecha es propietaria
5 VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175)
6 acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar
7 de los Estados Unidos de América, las cuales se
8 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente
9 aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil
10 trescientas acciones que sumadas en total dan
11 VIENTICOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO
12 ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos;
13 **RONMEL SEGUNDO CARCHI PARRA**, a la fecha es
14 propietario de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO
15 (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de
16 un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se
17 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente
18 aumento de capital ha suscrito y pagado un total de ocho
19 mil trescientas acciones que sumadas en total dan
20 VIENTICOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO
21 ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos;
22 y, **RONALD SEGUNDO CARCHI PARRA**, propietario de ✓
23 VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175)
24 acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar
25 de los Estados Unidos de América, las cuales se
26 encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente
27 aumento de capital ha suscrito y pagado un total de ocho
28 mil trescientas acciones, que sumadas dan un total de



2015-07-01-04-P07001

1 VIENTICOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO
2 ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de
3 votos, lo que da un total de capital suscrito de
4 **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE ESTADOS**
5 **UNIDOS DE AMERICA.** c) **CUARTO.-DECLARACIONES.-**

6 Con estos antecedentes en mi calidad de Gerente General
7 y representante legal de la compañía
8 **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, debidamente
9 autorizado por la Junta Universal de accionistas celebrada
10 el nueve de Noviembre del dos mil quince, declaro: a).-

11 Que la Junta Universal de accionistas de la compañía
12 celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil quince,
13 resolvió **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** de la
14 compañía **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.** en la
15 cantidad de **CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR CAPITALIZACION**

17 **DE LA CUENTA PRESTAMOS DE ACCIONISTAS**, que sus
18 socios acreedores han solicitado a la Junta Universal de
19 Accionistas dicha capitalización; dicho aumento de capital

20 está dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar cada. Aumento que sumado a su
22 capital actual de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES
23 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llega a un total de
24 **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **doscientas**
26 **veintiséis mil** acciones de un dólar cada una; b) Reforma
27 del artículo cuarto tal como consta en el acta de Junta
28 Universal de fecha veintiuno de diciembre dos mil quince

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALILLA, EL ORO, ECUADOR

Accionistas

2015-07-01-04-P07001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los Veintiún días del mes de Diciembre del dos mil quince, en las instalaciones de la compañía Comercializadora Darpa S.A, ubicadas en las calles 10 de Agosto y Ambrosio Gumal de esta ciudad de Machala, siendo las 16:00, se reúnen los señores accionistas: a) JANNETH ABOLENA CARCHI PARRA, a la fecha es propietaria de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos ; SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR, a la fecha es propietario de CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; GLORIA MARIANA PARRA OCHOA, a la fecha es propietaria de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (55.300) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; KATIUSCA ABOLENA CARCHI PARRA, a la fecha es propietaria VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; RONMEL SEGUNDO CARCHI PARRA, a la fecha es propietario de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; y, RONALD SEGUNDO CARCHI PARRA, propietario de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; al hallarse reunidos todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía acuerdan, por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal sin el requisito previo de convocatoria, estando presente el cien por ciento del capital social y por lo tanto existiendo el quorum reglamentario, certificado por secretaria, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y el señor secretario procede a dar lectura el orden del día que contiene los siguientes puntos: 1.- Resolver el aumento de capital de la Compañía Comercializadora DARPA S.A, en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados al capital social actual de ciento setenta y seis mil dólares dan un total de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA para lo cual autorizan que sus acreencias por préstamos otorgados a la compañía sean capitalizados al capital social de la misma; 2.- Reformar los Estatutos en cuanto tiene que ver con la referencia del capital social; esto es los artículos quinto y sexto del mismo. Leído el presente orden del día los accionistas presentes aceptan y aprueban los puntos del orden del día que les ha sido leído por secretaria, en forma inmediata la señora Presidenta de la Compañía, quien preside la sesión de la Junta, dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día que es como sigue: 1.- Resolver el aumento de capital de la Compañía Comercializadora DARPA S.A, en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados al capital social actual de ciento setenta y seis mil dólares dan un total de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA para lo cual autorizan que sus acreencias por préstamos otorgados a la compañía sean capitalizados al capital social de la misma. En este estado el señor Ingeniero Ronald Carchi Parra, manifiesta que en vista de que la compañía Comercializadora DARPA S.A, recibió oportunamente y desinteresadamente de cada uno de los accionistas los préstamos que a la fecha totalizan la suma de CINCUENTA MIL DOLARES, propone como ya lo habían venido conversando que la Junta General

AD. JUAN H. CABRERA
NOTARIO CUARTO DEL SANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Extraordinaria y Universal, apruebe que las acreencias de cada uno de los accionistas tenemos con la Compañía pasen a formar parte del capital social de la misma y por ende aumentando este en el valor ya indicado y que con ello se dé por pagadas nuestras acreencias con la emisión de nuevas acciones a las que tenemos derecho en el número y porcentaje que nos corresponda; la señorita Economista Katiusca Abolena Carchi Parra, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Ingeniero Ronald Carchi y pide que los demás accionistas se manifiesten al respecto, en ese estado la señora Presidenta solicita que los demás accionistas que estén de acuerdo con la moción presentada levanten su mano en señal de aprobación y pide que secretaria se constate la votación; acto seguido secretaria informa a la señora Presidenta, que la votación ha sido unánime, respaldada por todo los accionistas, con lo que la señora presidenta manifiesta, que por decisión unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía Comercializadora DARPA S.A, se RESUELVE: Aprobar el primer punto del orden del día; esto es realizar el aumento de capital de la Compañía Comercializadora DARPA S.A, en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumados a su capital actual dan un gran total de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; así mismo dispone que al momento de levantar la presente acta de Junta General Extraordinaria y Universal se haga constar en número total de acciones que tendrá cada uno de los accionistas, el porcentaje que este representa, para lo cual se concede al secretaria y departamento de contabilidad un receso de diez minutos para luego pasar a tratar el segundo punto del orden del día. Una vez transcurrido los diez minutos, la señora Presidenta reinstala la sesión y pide que secretaria informe, el señor Ingeniero Segundo Carchi Salazar, en calidad de secretario de la junta señala que el número de acciones que cada uno de los accionistas tendrá con el aumento de capital es como sigue: a) JANNETH ABOLENA CARCHI PARRA, a la fecha es propietaria de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil trescientas acciones, que sumadas a las anteriores le dan un total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos ; SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR, a la fecha es propietario de CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil trescientas acciones, que sumadas dan un total de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS ACCIONES (48.300) con derecho a igual número de votos; GLORIA MARIANA PARRA OCHOA, a la fecha es propietaria de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (55.300) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil quinientas acciones, que sumadas en total dan un total de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, (63.800), con derecho a igual número de votos; KATIUSCA ABOLENA CARCHI PARRA, a la fecha es propietaria VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado ocho mil trescientas acciones que sumadas en total dan VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos; RONMEL SEGUNDO CARCHI PARRA, a la fecha es propietario de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado un total de ocho mil trescientas acciones que sumadas en total dan VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos; y, RONALD SEGUNDO CARCHI PARRA, propietario de VEINTE

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (20.175) acciones ordinarias y nominativas, cada acción de un Dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, que en el presente aumento de capital ha suscrito y pagado un total de ocho mil trescientas acciones, que sumadas dan un total de VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos, lo que da un total de capital suscrito de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La señora Presidenta manifiesta a la Junta, se exprese o manifieste si existe alguna observación a lo informado por secretaria; y no habiendo objeción alguna se declara aprobada y se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: 2.- Reformar los Estatutos en cuanto tiene que ver con la referencia del capital social; esto es los artículos quinto y sexto del mismo. En este estado los comparecientes manifiestan que es correcto se reformen dichos artículos que tienen que ver con el capital social de la compañía ya que esta Junta está realizando su aumento, por lo tanto consideran que es necesario se requiera al departamento legal de la compañía presente en esta sesión la forma como quedaran redactados los mismos; la señora Presidenta solicita que el departamento legal le entregue a secretaria la redacción del contenido de los artículos quinto y sexto de los estatutos de la Compañía Comercializadora Darpa S.A, ya reformados, secretaria manifiesta que procede a dar lectura a los mismos ya que fueron oportunamente entregados por el Departamento legal de la Compañía y suyo texto es como sigue:

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO: el capital suscrito de la compañía es de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en doscientas veintiséis mil acciones de un dólar cada una, ordinarias y nominativas y ha sido suscrito y pagado en numerario y de contado, numeradas del 000001 hasta el 226000 inclusive. El texto del Artículo Sexto, es como sigue: **ARTÍCULO SEXTO.-** Los Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero, cero, uno hasta el doscientos veintiséis mil inclusive (001

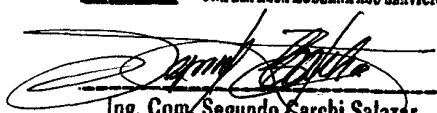
Ab. John H. Cabrera Domínguez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

hasta el 226000), contendrán las declaraciones prescritas por Ley y serán autorizados con la firma del Gerente General y Presidente(a) de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente. La señora Presidenta pone a consideración de los accionistas presentes en la Junta el texto de los artículos reformados, frente a lo cual los accionistas en forma unánime los aprueban, por lo que la junta General Extraordinaria y Universal Resuelve: aprobar en la forma y modo en que quedan redactados y por ende reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto. No habiendo otro punto que tratar en la presente Junta General extraordinaria y Universal de accionistas la señora Presidenta concede el receso necesario para que secretaria proceda a redactar la presente acta; una vez que la misma ha sido redactada por secretaria se dispone que la misa sea leída a todos los asistentes, quienes en forma unánime la aprueban en todo su contenido sin ninguna modificación, siendo las dieciocho horas veinte minutos se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercializadora DARPA S.A.- Lo certifico.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 21 de Diciembre de 2015

 **COMERCIALIZADORA**
Darpa S.A.
UNA EMPRESA MODERNA A SU SERVICIO


Ing. Com. Segundo Sarchi Salazar
GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790062086001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/12/1982
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: * Machala - El Oro - Ecuador FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LA FLORIDA Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2915
Intersección: SAN MARTIN Referencia: JUNTO A CASA COMUNAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932541 Telefono Trabajo: 072931612 Fax: 072939734

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/12/1982
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: ZAMORA Calle: 8 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección:
SALVADOR BUSTAMANTE CELI Referencia: A CINCUENTA METROS DE COLEGIO MILITAR EUGENIO ESPEJO Oficina: PB
Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Camino: A CUENCA Telefono Trabajo: 052540958 Telefono Trabajo: 052541291

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/1984

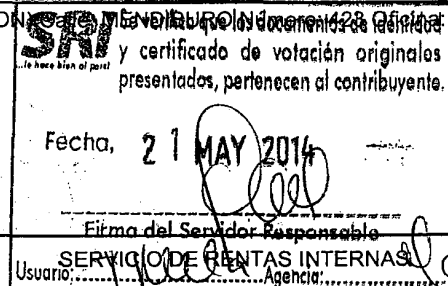
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA JOY FE: Que la presente copia es igual a su original que me fue exhibida. FEC. CIERRE: 05/01/1985
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BOLIVAR Número: 428 Oficina: PB

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



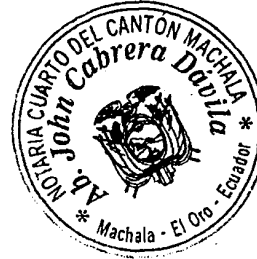
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/05/2014 10:32:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790062086001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL
CONTADOR: NIEBLA ALVAREZ ELIZABETH VIVIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1982 FEC. CONSTITUCION: 28/12/1982
FEC. INSCRIPCION: 18/03/1983 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LA FLORIDA Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2915
Intersección: SAN MARTIN Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A CASA COMUNAL Telefono Trabajo: 072932541
Telefono Trabajo: 072931612 Fax: 072939734

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO

ABIERTOS: 2
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 24 MAY 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: TPULLAURI Agencia: RALDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/05/2014 10:32:24



Machala, de 06 de Mayo del 2014

Sr. Ing. Com.
Segundo Armangel Carchi Salazar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A, en sesión celebrada el día Lunes 05 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo para que continúe en el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de Constitución de la Compañía, y en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la escritura de Conversión de capital social, cambio del valor de las acciones, aumento de capital social y la reforma integral de los estatutos sociales de la compañía, esto es la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y, las demás consideradas en los estatutos de constitución y sus reformas.

La compañía Comercializadora Darpa S.A. fue constituida ante la Notaría Segunda del Cantón Machala, a cargo del Dr. José Cabrera Román, mediante escritura pública autorizada el 26 de Noviembre de 1.982 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala con N° 298, repertorio 979 del 28 de Diciembre del mismo año; y mediante escritura celebrada en la notaría Tercera del Cantón Machala, a cargo de la abogada Betty Gálvez Espinoza, se procedió a la Conversión de capital social, cambio de valor de las acciones, aumento de capital social y la reforma integral de los estatutos sociales de la compañía, acto celebrado el 10 de Septiembre del 2001, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 279, repertorio 599 del 18 de Marzo del 2002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,

Sra. Gloria Mariana Parra Ochoa
C.I. 0700807795
PRESIDENTA

Ab. John H. Cabrera Danila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ACEPTO desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la
Compañía Comercializadora DARPA S.A. que me ha sido encomendado, por el
término de **CINCO AÑOS**.

Machala, a 06 de Mayo del 2014


Ing. Com. Segundo Armangel Carchi Salazar

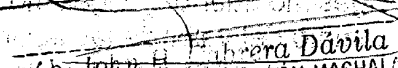
C.I. 0700026016

GERENTE GENERAL

Dirección: 10 DE Agosto y San Martín

JOY FE: Que la presente manifiesto
es igual a su original que me fué
exhibida.

Machala: 2 SEP 2015


John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRAMITE NUMERO: 2313

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	1627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2014
FECHA ACEPTACION:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA,

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700026016	CARCHI-SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente es copia
cc: igual a su original
atribuida

Machala 23 SEP 2015

Página 1 de 1

No. 056036

IMP. IGM/48

Ciudadanía
CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
01 MAYO 1946
001 - 0082 00343 M
EL ORO/ PABAJE
JOMPA LEON MATRIZ/ 1946

[Signature]

RELACION *****
CABACE MARIA ALBA
SUPERIOR INVENTARIO COMERCIAL
ELOY DARCOT
MARGARITA SALAZAR
MACHALA
25/05/2021

1331986



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0296 **0700026016**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO BOLIVAR
1
0
ZONA

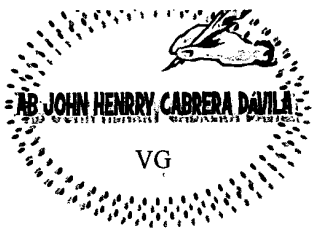
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala: 20 DIC 2015

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 uno. Para la celebración de la presente Escritura, se
2 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
4 Notario, éstos se ratifica en todo lo expuesto y firma
5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
6 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**

C.C. No. 0700026016

R.U.C. No. 0790062086001

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en DOCE fojas
útiles en esta ciudad de Machala a los treinta y un días del mes de
diciembre del año dos mil quince DOY FE.**-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000013128



20150701004000574

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701004000574

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	31 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790062086001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DARPA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0790062086001

OBSERVACIONES:	TRAMITE PERSONAL
----------------	------------------

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

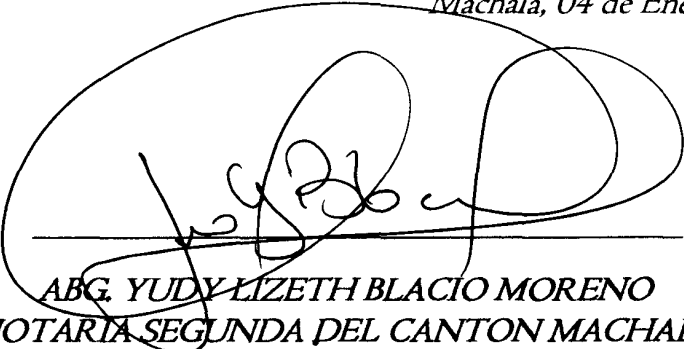
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com
G.S.

ZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, y en la Escritura Pública matriz de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA: COMERCIALIZADORA "DARPA" S.A.** otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-----

Machala, 04 de Enero del 2016



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-003-000009196



20160701002000001

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000001

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (9:8)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINAL DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA: COMERCIALIZADORA "DARPA" S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790062086001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-04-P07001

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 77



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700026016	CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

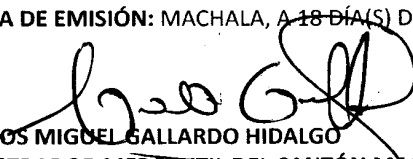
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /30/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO A FOJA N° 1235, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1982.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DARPA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48